

Original: inglés

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO SOBRE EL PROGRAMA ELECTRÓNICO DE DOCUMENTACIÓN DE CAPTURAS DE ATÚN ROJO (EBCD) (TWG)

Este informe resume las principales discusiones y trabajos del Grupo de Trabajo Técnico (TWG) a lo largo de 2019, incluyendo sus reuniones de marzo y septiembre. No se explican en detalle todas las cuestiones técnicas debatidas, excepto aquellas en las que el Grupo consideró que sería adecuado que el GTP/Comisión las examinara de forma más amplia. Para más detalles sobre puntos técnicos específicos, consúltense los informes del consorcio (TRAGSA) que figuran en el anexo.

1. Introducción y situación actual general

Tras las decisiones del GTP y de la Subcomisión 2, el objetivo principal de la primera reunión del Grupo en marzo de 2019 era debatir los puntos de desarrollo prioritarios, incluidos, en particular, los cambios en el sistema tras la adopción de la Rec. 18-02 (por ejemplo, los desplazamientos de peces dentro de la misma granja, lo que incluye controles aleatorios y las estimaciones del traspaso anual); los desarrollos del sistema para los que se necesitaba una estimación de coste/tiempo o para los que el grupo aún no había tomado ninguna decisión; y, por último, las nuevas cuestiones técnicas comunicadas por los miembros del Grupo de Trabajo Técnico (TWG), por la Secretaría de ICCAT o por TRAGSA.

Tal y como fue coordinado previamente por el Presidente, todos los temas de desarrollo fueron clasificados por el Grupo en orden de prioridad. Este enfoque se ajustaba a las actuales prácticas contractuales y de trabajo y permitía la aplicación gradual de los diversos elementos de desarrollo en función los recursos financieros disponibles.

A continuación se presenta la lista de todos los temas de desarrollo acordados y/o solicitados a lo largo de 2019, junto con las cuestiones para las que se solicitan más deliberaciones del GTP/Comisión.

La reunión de septiembre permitió al Grupo de Trabajo Técnico hacer balance de la situación financiera a la luz del nuevo mecanismo financiero acordado por la Comisión en 2018, así como mantener un intercambio de puntos de vista sobre los próximos pasos relativos al futuro compromiso con TRAGSA.

2. Cuestiones técnicas/desarrollos

2.1 Cuestiones relacionadas con el desarrollo del sistema

Tras la recepción y aprobación de las solicitudes de estimaciones coste/tiempo, la siguiente lista de puntos de desarrollo fue solicitada por el TWG en 2019

Cuestión	Estado
Referencia Registros mantenidos por la Secretaría de ICCAT	Solicitado el 11/09/2019
Referencia 2019-1 Creación de un nuevo tipo de sección que permita registrar movimientos entre jaulas (párrafos 9, 100 y 102 de la Rec. 18-02.	En desarrollo
Referencia 2019-2 (16): Herramienta de extracción de datos Inclusión de la información de todas las secciones delos BCD en las que aparece un país.	Solicitado el 11/09/2019
Referencia 2019-3: Inclusión de la fecha de desembarque en la sección de captura Revisión de la alerta relacionada con el párrafo 13 d) de la Rec. 18-13.	Solicitado el 11/09/2019
Referencia 2019-4A: Funciones de impresión: Campos de notas	En desarrollo
Referencia 2019-6: Permitir al administrador del pabellón/CPC modificar la fecha de una sección.	En desarrollo

Solicitudes de estimaciones de tiempo/coste a TRAGSA para el desarrollo de la siguiente lista de puntos:

Punto	Estado
Referencia 2019-4B: Funciones de impresión, otras presentaciones	Coste/tiempo enviado 31/05/2019
Referencia 2019-5: Cargar una función de archivo Excel	Coste/tiempo enviado 13/09/2019
Referencia 2019-8 (35): Acceso por parte de no CPC	Coste/tiempo enviado 31/05/2019
Referencia Transferencias paralelas: Adaptar la funcionalidad de las transferencia/comercio de peces vivos paralelas	Coste/tiempo enviado 18/10/2019

En la reunión de septiembre del TWG se acordó avanzar con los puntos de la Referencia 2019-4B: Funciones de impresión y 2019-5 Cargar una función de archivo Excel

Debido a las limitaciones presupuestarias y dado que hay tiempo suficiente antes del inicio de la próxima campaña de pesca con red de cerco (cuando este tema/funcionalidad es relevante), el grupo decidió aplazar una decisión sobre el desarrollo de la Referencia: Transferencias paralelas hasta principios de 2020.

Se consideró que la referencia 2019-8 (35): Acceso por parte de las no CPC podría beneficiarse de un mayor debate por parte de la Comisión antes de solicitar el desarrollo de la función (véase más adelante).

A pesar de una petición del TWG, la estimación de tiempo/coste para el acceso al sistema por parte de los inspectores de ICCAT que operan en el marco del JISI (Programa conjunto de Inspección internacional) no pudo ser realizada por TRAGSA debido a la necesidad de mayor precisión en lo que concierne a las especificaciones técnicas. El Grupo discutió detalladamente este tema en ambas reuniones (ver más adelante).

2.2 Sistema de alertas e incoherencias

El Grupo de Trabajo Técnico ha estado debatiendo durante algún tiempo las diversas alertas y bloques que se han desarrollado en el sistema a petición del Grupo de Trabajo Técnico. Para asegurarse que todos son correctos y conformes con las solicitudes y las especificaciones de desarrollo del TWG, se pidió a TRAGSA que proporcionara una lista completa de todas las alertas/bloques para que los miembros del Grupo puedan revisarlas individualmente, y TRAGSA puede ajustarlas cuando sea necesario.

3. Puntos que requieren un debate del GTP/Comisión:

- *Acceso al sistema por parte de los inspectores que operan en el marco del JISI:*

Siguiendo las recomendaciones de la reunión de abril del Grupo de trabajo IMM, el TWG exploró el mejor modo de proceder para facilitar a los inspectores el acceso al sistema.

Se discutió un enfoque general mediante el cual los inspectores individuales podrían tener sus propias cuentas de usuario de eBCD de "sólo lectura" facilitadas por la incorporación de listas de inspectores al sistema por parte de la Secretaría sobre la base de la información comunicada por las CPC con arreglo a la Rec. 18-02 mediante los formularios actuales de comunicación de datos (Formulario CP-01). Sin embargo, dadas las dificultades de saber de antemano en el terreno qué buques serán inspeccionados, los inspectores tendrían que tener acceso a prácticamente todos los eBCD del sistema. Algunos miembros del TWG consideraron que este enfoque podría ser demasiado amplio. El grupo exploró formas de restringir el acceso de los inspectores al sistema, ya sea de forma temporal (por ejemplo, al período de la temporada de pesca/actividades objeto de inspección) o espacial (por ejemplo, a los períodos de asignación individual de los inspectores a bordo de los buques de patrulla de las CPC). Se señaló que ninguna de las dos limitaciones reduciría significativamente la posibilidad de que un inspector tuviera acceso a todos los eBCD generados por los operadores pertinentes (por ejemplo, buques de captura/almadrabas/granjas) durante cualquier autorización que se concediera.

Como alternativas, el grupo consideró las dos opciones principales siguientes:

1. Un sistema/procedimiento mediante el cual la entidad que se inspecciona (representantes del buque a bordo del buque) conceda acceso al sistema al inspector, ya sea poniendo a su disposición sus

credenciales de cuenta de usuario o iniciando una sesión de forma segura y dejando que el personal de inspección revise los registros eBCD directamente. Se indicó que podrían requerirse unas directrices operativas de mejores prácticas, lo que incluye la necesidad de contraseñas que se cambiarían tras la inspección si se adopta este enfoque.

2. Un sistema/procedimiento mediante el cual la entidad inspeccionada (representantes del buque a bordo del buque) descargase del sistema una versión en formato.pdf del(de los) eBCD en cuestión durante la inspección y la transmitiese/enviase por correo electrónico/entregase en mano a los inspectores. Se señaló, sin embargo, que algunos buques (por ejemplo, remolcadores) pueden no tener acceso a Internet a bordo.

En ambos casos, sería necesario desarrollar una función de búsqueda que permita al inspector localizar el buque/los eBCD en cuestión en el sistema mediante criterios de búsqueda que incluyan el número de identificación del buque, el nombre y/o el pabellón del buque.

El TWG también discutió la posibilidad de modificar el sistema para generar y enviar automáticamente un correo electrónico al administrador del Estado del pabellón del buque inspeccionado informándole de que se está llevando a cabo o se ha llevado a cabo una inspección y posiblemente incluso solicitando acceso al sistema eBCD para comprobar los registros pertinentes. Esto, sin embargo, no implicaría la necesidad de una autorización del Estado del pabellón con respecto a la inspección; simplemente sería una notificación.

Se alienta al GTP/Comisión a que reflexione sobre estos enfoques y proporcione orientación al Grupo de Trabajo Técnico sobre la forma de avanzar en relación con esta cuestión, a fin de que puedan confirmarse las especificaciones técnicas.

- *Uso del sistema eBCD por las Partes no contratantes de ICCAT sin estatus de colaborador (no CPC)*

El TWG ha debatido ampliamente esta cuestión durante algún tiempo, siguiendo las instrucciones y decisiones anteriores de la Comisión. Se pidió a TRAGSA que proporcionara una estimación de coste/tiempo a mediados de 2019, que ascendía a algo menos de 50.000 euros. El TWG aún no ha dado su aprobación para el desarrollo de la nueva función a la luz de la necesidad de nuevas discusiones técnicas y de una reflexión general sobre su relación costes-beneficios. El TWG consideró que una discusión general por parte del GTP sería útil, dados los costes relativamente altos requeridos para desarrollar este punto y la limitada cantidad de comercio de atún rojo por parte de las no CPC.

A este respecto, el TWG señaló que las cantidades totales de atún rojo comercializadas con las no CPC capturadas en el sistema eBCD eran de 323 t, de las cuales 107 t se comercializaron en 2019 (en 907 transacciones). El TWG señaló además que un número sustancialmente mayor de no CPC participan en la captura y comercio de atún rojo del Pacífico, y se destacó que se están llevando a cabo discusiones en las OROP de tónidos del Pacífico sobre el posible desarrollo de un programa de documentación de capturas para el atún rojo del Pacífico. Considerando esto, las fechas de cualquier nuevo desarrollo del eBCD deberían considerarse detenidamente.

- *Cómo se va a considerar y reflejar en el sistema la disposición de los siete días, tal y como se establece en el párrafo 13 d) de la Rec. 11-20 y en el párr. 6 a) de la Rec. 17-09¹*

A pesar de solicitar a TRAGSA que proceda en este punto de desarrollo, el TWG consideró apropiado confirmar las especificaciones que se aplicarán de conformidad con las disposiciones establecidas en las Recomendaciones 18-12 y 18-13.

En el párrafo 13 d de la Rec. 18-13 se establece que: «Cuando las cantidades de atún rojo capturado y desembarcado sean inferiores a una tonelada métrica o a tres peces, el cuaderno de pesca o la nota de venta podrían utilizarse como BCD temporal a la espera de la validación del BCD en un plazo de siete días y antes de la exportación.»

Considerando esta disposición, se incluirá un nuevo campo de «fecha de desembarque» en el sistema de eBCD.

El párrafo 6 de la Rec. 18-12 establece que : a) «Para los desembarques de cantidades de atún rojo de menos de 1 t o de tres ejemplares. Dichos BCD en papel se convertirán a eBCD en un plazo de siete días laborables o

¹ Rec. 11-20 sustituida por la Rec. 18-13 y Rec. 17-09 sustituida por la Rec. 18-12.

antes de la exportación, lo que suceda en primer lugar.» Considerando estas disposiciones, el sistema creará una alerta si la conversión no se realiza en un plazo de siete días naturales².

Con respecto a las cantidades de atún sujetas a las disposiciones mencionadas, a saber « menos de 1 tonelada métrica o tres peces», el sistema aplicará esta función a cantidades inferiores o iguales a 9, 999,99 kilogramos o dos peces (atún rojo).

Finalmente, se confirmó que, tal y como se establecidos en el párrafo 13 d de la Rec. 18-13, esto se aplicará solo a los BCD que requieren validación (es decir, los que no están marcados).

- *Acceso a los datos, confidencialidad de los datos y comunicación*

Paralelamente a las instrucciones del TWG a TRAGSA para que desarrolle las herramientas de extracción de datos y a las deliberaciones del grupo de trabajo del IMM en su reunión de abril de 2019, el TWG consideró apropiado que el GTP revise y considere cualquier mejora necesaria de las disposiciones sobre comunicación de información anual de la Rec. 18-13 y otras medidas pertinentes, tales como el párrafo 1 de la Rec. 06-13 sobre medidas comerciales, para garantizar que los datos proporcionados por el sistema eBCD sean útiles y satisfagan las necesidades de la Comisión. El TWG también debatió si debería existir una herramienta de extracción de datos a disposición del público que permita recopilar y descargar datos agregados de captura, comercio y otros datos relacionados. Se discutieron los pros y contras de esta idea, incluyendo que los datos del sistema eBCD no siempre son sencillos, por lo que si se desarrollara una herramienta de extracción de datos disponible al público, habría que dar explicaciones con respecto a la interpretación de los datos. El GTP tal vez desee seguir examinando la cuestión.

Además, se acordó proceder con el desarrollo de una funcionalidad para subir de un modo sencillo archivos Excel (Ref. 2019-5) para facilitar la carga masiva de datos de captura en el sistema, en lugar de desarrollar una capacidad completa de servicio web en esta fase. El TWG observó que el requisito de conectividad e interoperabilidad con los sistemas internos de las CPC forma parte integrante de las especificaciones técnicas del contrato original. No obstante, el TWG reconoció que existen varios sistemas diferentes en las diversas CPC, en función de sus propios requisitos y basados en diferentes estructuras/formatos. Dado lo anterior, se consideró que no es urgente crear una función completa de servicio web, aunque se reconoció que puede constituir una herramienta útil en el futuro. El TWG discutió el servicio web original desarrollado por TRAGSA en 2017, pero consideró que era inadecuado a la luz de las necesidades actuales. En el futuro, se podría desarrollar una capacidad de servicio web dentro del sistema eBCD para permitir que los distintos sistemas internos de recopilación de datos utilizados por las CPC puedan trabajar de un modo fluido con el sistema eBCD con el fin de , entre otras cosas, crear eventos de captura de forma automática.. Esta vinculación mejoraría tanto la calidad como la puntualidad de la información que se introduce en el sistema eBCD También reduciría los costes para las CPC y la industria al eliminar las necesidades de introducción manual de datos con respecto al sistema eBCD, lo que, al mismo tiempo, eliminaría la necesidad de presentar los datos requeridos en múltiples lugares.

Por lo tanto, el TWG consideró que era el momento de que el GTP examine los costes y beneficios, así como las oportunidades, de un enfoque a más largo plazo para que el sistema eBCD se interconecte con los sistemas internos de las CPC a través de un servicio web, además de considerar otras opciones provisionales, si las hubiera.

El TWG sugirió la elaboración de un libro blanco sobre las opciones de servicios web disponibles como medio para facilitar los debates futuros. Dicho documento podría incluir una visión general de los actuales sistemas electrónicos internos de captura utilizados por las CPC, opciones y beneficios para la integración de los servicios web -lo que incluye la recopilación/búsqueda y extracción de datos- y el uso combinado de la analítica.

- *Alertas de cuotas para almadrabas*

Un miembro del TWG señaló que cuando se modifica la cuota individual de una almadraba, el eBCD generado previamente sigue indicando el valor original de la cuota individual de almadraba. TRAGSA señaló que sería necesario un cambio en el sistema para abordar esta cuestión, ya que actualmente el sistema sólo

² En la recomendación se mencionan «días laborables», sin embargo el TWG propone días naturales dada las posibles diferencias en cuanto a lo que constituye un día laboral en las diferentes CPC.

muestra el valor modificado en las secciones del nuevo eBCD de acuerdo con los requisitos del sistema de cambio en el registro (y no en la sección "información sobre capturas").

El TWG señaló que actualmente en las disposiciones de la Rec. 18-02, no hay un requisito de asignación de cuotas individuales a las almadrabas. No obstante, el TWG consideró que el GTP podría reflexionar sobre la conveniencia de modificar el sistema para que refleje las prácticas actuales de ordenación de la CPC de la almadraba en cuestión, y permitir que se indiquen las cuotas actualizadas de almadrabas en los eBCD correspondientes.

- *Otras cuestiones técnicas*

El TWG discutió una vez más la cuestión pendiente desde hace tiempo de construir comprobaciones lógicas en el sistema en relación con las transformaciones de productos para ayudar a evitar errores en la introducción de datos. Por ejemplo, el sistema no debe permitir que un lomo de atún rojo se transforme de nuevo en pescado eviscerado y sin agallas o que un producto congelado de atún rojo se transforme en fresco. El TWG acordó revisar la lista actual de transformaciones plausibles de los productos que figuran en el share point y proporcionar información a la Secretaría para que se puedan llevar a cabo las revisiones del sistema eBCD.

4. Situación contractual y aspectos financieros de TRAGSA

La priorización del trabajo de desarrollo a lo largo de 2019 ha facilitado nuevos desarrollos en el sistema de acuerdo con las medidas de conservación y ordenación de ICCAT, los recursos financieros disponibles y los procedimientos adoptados por la Comisión en la reunión anual de 2018.

El Grupo opinó que, independientemente de la decisión de la Comisión sobre el camino a seguir en relación con el proyecto de presupuesto de la Secretaría para el eBCD para 2020-2021 (Circular #6523/2019), el contrato con TRAGSA deberá prorrogarse a partir de marzo de 2020 para permitir la continuación sin problemas del trabajo de desarrollo en curso, el alojamiento de sistemas y el apoyo a los usuarios.

Se observó que, aparte de las opciones de financiación esbozadas en el proyecto de presupuesto, la Comisión disponía de otros enfoques si deseaba empezar a incorporar los conocimientos informáticos del sistema eBCD a nivel interno y eliminar gradualmente la dependencia de TRAGSA, por ejemplo, ampliando la contratación de expertos en tecnología de la información a lo largo de más de dos años. La Comisión también podría decidir seguir contratando a TRAGSA sólo para algunos de los servicios actualmente prestados, en lugar de para todos. Estos servicios podrían dividirse en segmentos de soporte al usuario, mantenimiento de bases de datos y desarrollo de bases de datos. Por último, la Comisión podría decidir mantener el acuerdo actual con TRAGSA.

El TWG señaló que es necesario considerar si contar con expertos IT internamente se traducirá en ahorros de costes y otros beneficios a largo plazo. El TWG discutió este tema con la Secretaría y sugirió un análisis de costo-beneficio de traer la capacidad de IT necesaria a la Secretaría.